

BENEFICIO DE HOY: SUBSIDIO AL ARRIENDO.

LLAMADO ESPECIAL COVID-19.



EQUIPO PSICOSOCIAL COLEGIO ISABEL RIQUELME.

QUERIDAS FAMILIAS, PARA TODOS ESTOS DIAS NO HAN SIDO FACILES, SOBRE TODO AQUELLOS QUE HAN VISTO AFECTADOS SUS INGRESOS.

HACE ALGUNOS DIAS EL GOBIERNO REALIZÓ NUEVOS ANUNCIOS QUE ES IMPORTANTE CONOCER;



POR ESTA RAZÓN HOY HABLARESMOS ACERCA LLAMADO ESPECIAL SUBSIDIO DE ARRIEDNO: ¿COMO ACCEDER A ESTE?, ¿QUIÉNES TIENEN DERECHO?.

¡SIGAMOS REVISANDO!



¿QUÉ ES EL SUBSIDIO DE ARRIENDO?



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

ES UN APORTE EN DINERO EQUIVALENTE A \$150.000 MENSUALES PARA EL PAGO DEL ARRIENDO

FAMILIAS QUE HAYAN EXPERIMENTADO UNA CAÍDA DEL INGRESO SUPERIOR AL 30%

NO HAYAN SIDO BENEFICIADAS POR EL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA 2.0



SE EXTENDERÁ POR 3 MESES.







IMPORTANTE

EL MONTO DEL ARRIENDO NO DEBE SUPERAR LOS \$600.000 MENSUALES.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- Contar con Registro Social de Hogares (RSH)
- Contar con núcleo familiar (excepto adultos mayores y personas con discapacidad inscrita)
- Acreditar cesantía o baja de al menos el 30% en los montos de ingresos mediante los siguientes documentos
- Presentar contrato de arriendo actual. NO PUEDES SER PROPIETARIO DE UNA VIVIENDA.
- Declaración jurada simple (no es ante notario) firmada por el arrendador, descargable en página del MINVU.

PLAZO HASTA EL 24 DE AGOSTO.



¿DÓNDE POSTULO?

https:www.minvu.cl





NO OLVIDES.



CUANDO NECESITES ORIENTACIÓN PUEDES ESCRIBIRA NUESTROS CORREOS:

LAURA.RODRIGUEZ@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

NADIA.MIRANDA@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

MACARENA.MORAN@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

MONICA.ARETIO@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

FORMAR PARA LA VIDA, EDUCAR PARA CRECER

